



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 24 de octubre de 2025

NÚM. 123

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—11-25/MOC-00144. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar el aporte automatizado, actualizado y continuo de información de consumos necesarios al Registro de Viviendas Deshabitadas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia (Pág. 2).

SERIE F:

Preguntas:

- 11-25/PES-00368. Pregunta sobre la variante de Arraitz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia (Pág. 4).
- 11-25/PES-00369. Pregunta sobre el cumplimiento de la normativa que regula las actividades de jóvenes al aire libre del Gobierno de Navarra en los campamentos organizados por la entidad Euskal Udalekuak, formulada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román (Pág. 5).
- 11-25/PES-00370. Pregunta sobre el conocimiento del Departamento por parte del Gobierno Vasco o Ertzaintza, de manera previa a hacerse públicas, de denuncias en relación con los campamentos organizados por la entidad Euskal Udalekuak, formulada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román (Pág. 5).
- 11-25/PES-00371. Pregunta sobre la creación de la Comisión de Trabajo para coordinar e impulsar las infraestructuras ferroviarias en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia (Pág. 6).
- 11-25/PES-00372. Pregunta sobre las UGM actuales y autorizadas de Valle de Odieta, formulada por el Ilmo. Sr. D. Oihan Mendo Goñi (Pág. 7).
- 11-25/PES-00373. Pregunta sobre denominar a la Marca Navarra como un "proyecto de país", formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 8).
- 11-25/PES-00374. Pregunta sobre la existencia de algún proyecto de centro de procesamiento de datos que había mostrado su interés en implantarse en Navarra que se encuentre ahora en riesgo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echeagaray (Pág. 9).
- 11-25/PES-00375. Pregunta sobre reuniones mantenidas entre el Gobierno de Navarra y el Ministerio de Transición Ecológica, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Elizalde Urmeneta (Pág. 9).
- 11-25/PES-00376. Pregunta sobre la agenda pública de la Presidenta, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 10).

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

11-25/MOC-00144. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar el aporte automatizado, actualizado y continuo de información de consumos necesarios al Registro de Viviendas Deshabitadas

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL ZABALETA ARAMENDIA

En sesión celebrada el día 20 de octubre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar el aporte automatizado, actualizado y continuo de información de consumos necesarios al Registro de Viviendas Deshabitadas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 20 de octubre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Mikel Zabaleta Aramendia, parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno de la Cámara.

Exposición de motivos

La vivienda deshabitada constituye uno de los principales retos de la política pública de vivienda en Navarra. Mientras una parte significativa de la población afronta crecientes dificultades para acceder a una vivienda digna, existe un volumen relevante de viviendas que permanecen vacías o sin uso residencial habitual, incumpliendo así su función social.

El Informe del Registro de Viviendas Deshabitadas del 2024 del Gobierno de Navarra, remitido

al Parlamento de Navarra en marzo de 2025 en cumplimiento de la Ley Foral 28/2018, muestra que, desde la puesta en marcha, se han incorporado 1.800 viviendas al Registro de Viviendas Deshabitadas, aunque esta cifra sigue lejos del objetivo fijado por el Plan de Vivienda 2018-2028.

El documento destaca además que, durante 2024, el Departamento de Vivienda trabajó junto a la Dirección General de Telecomunicaciones en el desarrollo de una nueva aplicación que automatizará la detección de viviendas deshabitadas e incorporará los datos de consumo eléctrico de las viviendas, lo que permitirá extender la detección de viviendas deshabitadas a la totalidad del territorio navarro.

Sin embargo, hasta la fecha no se ha completado el desarrollo de la anunciada herramienta informática prevista para recopilar, procesar e incorporar en el Registro de Viviendas Deshabitadas los datos de consumo de aquellas viviendas con carencia de suministros de agua, gas y electricidad, o consumos anormalmente bajos de conformidad con lo dispuesto en la ley.

Es evidente que el Observatorio de la Vivienda de Navarra, cuya creación está prevista, debe contribuir decisivamente a mejorar la calidad y actualización de los datos. En particular, debería posibilitar su coordinación con el Registro de Viviendas Deshabitadas, permitiendo el aporte automatizado y continuo de los datos de consumo esenciales para verificar el uso efectivo de las viviendas.

Una vez detectadas las viviendas con indicios de no habitación, el procedimiento para la declaración e incorporación al Registro de Viviendas Deshabitadas corresponde al Gobierno de Navarra quien, a través del departamento competente en materia de vivienda, ostenta la competencia para su inicio, tramitación y resolución, conforme a lo dis-

puesto en el artículo 42 quinquies de la Ley Foral 10/2010 del Derecho a la Vivienda en Navarra.

La inscripción de una vivienda en el Registro de Viviendas Deshabitadas conlleva diversas consecuencias jurídicas y administrativas, tanto a nivel foral como municipal. Por un lado, permite al Gobierno de Navarra aplicar las medidas de fomento previstas en la citada Ley Foral del Derecho a la Vivienda en Navarra. Por otro lado, dicha inscripción habilita también la aplicación del Impuesto sobre Viviendas Deshabitadas, incorporado al ordenamiento foral mediante la Ley Foral 31/2013, de 31 de octubre, que modificó la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra. Esta regulación permite que los ayuntamientos, dentro de su autonomía y competencias tributarias, puedan aprobar ordenanzas fiscales propias para desarrollar y aplicar el Impuesto sobre Viviendas Deshabitadas en su término municipal, estableciendo los tipos impositivos, bonificaciones y procedimientos de gestión correspondientes.

Sin embargo, estas herramientas fiscales y administrativas continúan siendo poco conocidas o utilizadas por la mayoría de los ayuntamientos navarros, especialmente en los municipios pequeños, donde la falta de medios técnicos y humanos dificulta su puesta en práctica. Por ello, a pesar de que las entidades locales perciben con preocupación la dificultad de acceso a la vivienda, esta falta de conocimiento y orientación limita la efectividad del impuesto y dificulta su implantación en el territorio.

Por ello, resulta fundamental que la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC),

como ente que engloba a la mayoría de las entidades locales de Navarra, tenga un papel activo en esta materia.

Por todo ello, y en coherencia con los objetivos de promover el uso social del parque residencial y garantizar el derecho a una vivienda digna y asequible, el Parlamento de Navarra formula las siguientes propuestas de resolución:

1.^a El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, a través del Observatorio de la Vivienda de Navarra, garantice antes de mayo del 2026 el aporte automatizado, actualizado y continuo de información de consumos necesarios al Registro de Viviendas Deshabitadas, con el fin de identificar viviendas deshabitadas, optimizando y modernizando las políticas públicas y facilitando la coordinación con los municipios.

2.^a El Parlamento de Navarra propone a la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC) a que, en colaboración con el Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias del Gobierno de Navarra y sus entes instrumentales, antes de mayo del 2026, elabore y difunda una circular informativa sobre el Impuesto sobre Viviendas Deshabitadas y una ordenanza básica o tipo que permita a los ayuntamientos desarrollar una ordenanza propia, asegurando una aplicación jurídicamente sólida y respetando la autonomía municipal en su desarrollo.

En Iruña-Pamplona, a 15 de octubre de 2025

El Parlamentario Foral: Mikel Zabaleta Aramendia

**Serie F:
PREGUNTAS**

11-25/PES-00368. Pregunta sobre la variante de Arraitz

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL ZABALETA ARAMENDIA

En sesión celebrada el día 20 de octubre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la variante de Arraitz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de octubre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mikel Zabaleta Aramendia, parlamentario foral adscrito al grupo parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza al Departamento de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

Una representación del concejo de Arraitz-Orkin, en el valle de Ultzama, compareció el 23 de septiembre en una sesión de trabajo de la Comisión de Cohesión Territorial del Parlamento de Navarra, para exponer los problemas derivados de la circulación en la carretera NA-4230 a su paso por la localidad, por la que circulan hasta

144 camiones diarios que se dirigen o salen del polígono industrial Elordi y solicitar que se priorice con urgencia la construcción de la variante.

Arraitz, a 26,5 kilómetros de Pamplona, es paso obligado de los vehículos que van desde la N-121-A al polígono industrial Elordi, en el que actualmente operan una veintena de empresas, frente a las dos que había en los años ochenta.

Según relataron los comparecientes, desde la Dirección General de Obras Públicas se les ha indicado que próximamente se someterá a información pública el proyecto de trazado a efectos ambientales y expropiatorios, y posteriormente se redactará el proyecto de construcción.

Por todo lo expuesto, formula para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

¿Qué trámites se han realizado hasta el momento sobre el proyecto de la variante de Arraitz y en qué situación se encuentra en la actualidad el expediente?

¿Qué trámites quedan pendientes y qué plazos prevé el Departamento para finalizar el proyecto de construcción de la variante de Arraitz?

Una vez aprobado el proyecto de construcción, ¿qué previsiones tiene el Departamento para su ejecución?

En Pamplona/Iruña, a 10 de octubre de 2025

El Parlamentario Foral: Mikel Zabaleta Aramendia

11-25/PES-00369. Pregunta sobre el cumplimiento de la normativa que regula las actividades de jóvenes al aire libre del Gobierno de Navarra en los campamentos organizados por la entidad Euskal Udalekuak

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. EMILIO JIMÉNEZ ROMÁN

En sesión celebrada el día 20 de octubre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el cumplimiento de la normativa que regula las actividades de jóvenes al aire libre del Gobierno de Navarra en los campamentos organizados por la entidad Euskal Udalekuak, formulada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de octubre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

El Parlamentario Foral Emilio Jiménez Román, del grupo parlamentario Mixto, y miembro de VOX, amparado en el reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra, Departamento de Vivienda, Juventud, y Políticas Migratorias del Gobierno de Navarra:

¿Se ha cumplido la normativa que regula las actividades de jóvenes al aire libre del Gobierno de Navarra, en los campamentos organizados por la entidad Euskal Udalekuak, desde el 1 de enero de 2020 hasta el 9 de octubre de 2025 en Navarra?

Pamplona, a 10 de octubre de 2025

El Parlamentario Foral: Emilio Jiménez Román

11-25/PES-00370. Pregunta sobre el conocimiento del Departamento por parte del Gobierno Vasco o Ertzaintza, de manera previa a hacerse públicas, de denuncias en relación con los campamentos organizados por la entidad Euskal Udalekuak

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. EMILIO JIMÉNEZ ROMÁN

En sesión celebrada el día 20 de octubre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el conocimiento del Departamento por parte del Gobierno Vasco o Ertzaintza, de manera previa a hacerse públicas, de denuncias en relación con los campamentos organizados por la entidad Euskal Udalekuak, formulada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de octubre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

El Parlamentario Foral Emilio Jiménez Román, del grupo parlamentario Mixto, y miembro de VOX, amparado en el reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra, Departamento de Interior, Función Pública y Justicia:

¿Ha tenido su Departamento o la Policía Foral de Navarra conocimiento por parte del Gobierno Vasco o Ertzaintza, de manera previa a hacerse públicas, de denuncias o incumplimientos en relación a los campamentos organizados por la enti-

dad Euskal Udalekuak, entre el 1 de enero de 2020 hasta el 9 de octubre de 2025 en Navarra?

Pamplona, a 10 de octubre de 2025

El Parlamentario Foral: Emilio Jiménez Román

11-25/PES-00371. Pregunta sobre la creación de la Comisión de Trabajo para coordinar e impulsar las infraestructuras ferroviarias en Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL ZABALETA ARAMENDIA

En sesión celebrada el día 20 de octubre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la creación de la Comisión de Trabajo para coordinar e impulsar las infraestructuras ferroviarias en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de octubre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mikel Zabaleta Aramendia, parlamentario foral adscrito al grupo parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza al Departamento de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

En marzo de este año se creó una Plataforma a favor del TAV en Navarra, promovida principalmente por la CEN y apoyada por decenas de agentes, predominantemente empresariales.

El Gobierno de Navarra ha anunciado recientemente la creación de una Comisión de Trabajo en colaboración con dicha Plataforma, para coordinar e impulsar las infraestructuras ferroviarias en Navarra, con el objetivo de reforzar la colaboración institucional y técnica entre los distintos departamentos implicados y con la Administración General del Estado.

Según la información difundida, la Comisión contará con un Comité Directivo y un Comité Ejecutivo, así como con grupos de trabajo técnicos especializados, y pretende servir de instrumento para el seguimiento, planificación y desarrollo de las principales actuaciones ferroviarias que afectan a la Comunidad Foral.

Dada la relevancia de esta iniciativa, resulta conveniente conocer con mayor detalle su composición, funcionamiento interno, objetivos concretos y método de trabajo, así como los temas previstos en su agenda y los mecanismos de coordinación con otras administraciones.

Con el fin de disponer de información precisa sobre estos aspectos, se formulan las siguientes preguntas para su respuesta escrita al Departamento de Cohesión Territorial.

1. ¿Qué competencias, funciones y atribuciones se han conferido expresamente a la Comisión de Trabajo para coordinar e impulsar las infraestructuras ferroviarias en Navarra?

2. ¿Cuál es el reglamento o sistema de funcionamiento interno que se ha establecido para la Comisión?

3. ¿Cuál será la composición concreta de la Comisión, del Comité Directivo, del Comité Ejecutivo y de los grupos de trabajo técnicos que se constituyan?

4. ¿Con qué periodicidad está previsto que se reúnan la Comisión, el Comité Directivo y el Comité Ejecutivo?

5. ¿Cuáles son los objetivos específicos que el Gobierno de Navarra espera alcanzar mediante la creación de esta Comisión de Trabajo?

6. ¿Se ha definido ya una hoja de ruta o estrategia de actuación, tal y como se ha indicado en

medios de comunicación? En caso afirmativo, ¿cuáles son sus principales líneas y plazos?

7. ¿Con qué recursos técnicos, humanos y financieros contará la Comisión para el desarrollo de sus funciones?

8. ¿Qué temas se abordaron en la primera reunión de la Comisión y qué valoración realiza el Gobierno de Navarra sobre su desarrollo y resultados?

9. ¿Cuáles serán los temas y proyectos concretos que se prevé tratar en las próximas reuniones de la Comisión?

10. ¿Cómo se articulará la relación entre la Comisión y los órganos ejecutivos o decisorios del Gobierno de Navarra?

11. ¿Qué mecanismos de rendición de cuentas ante la ciudadanía se prevén respecto a la labor desarrollada por la Comisión de Trabajo?

12. ¿Está previsto que las actas de las reuniones de la Comisión, el Comité Directivo y el Comité Ejecutivo sean públicas y accesibles?

13. ¿Qué medidas de prevención de conflictos de interés se establecerán, especialmente en caso de participación de asociaciones empresariales, empresas privadas, operadores logísticos o ferroviarios?

14. ¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra incorporar a esta Comisión a otras plataformas de

carácter social o sindical vinculadas al ámbito ferroviario?

15. ¿Está prevista la participación de otros sectores representativos —como entidades locales, organizaciones sociales o sindicales— en calidad de interlocutores técnicos dentro de los grupos de trabajo?

16. ¿Se contempla la posibilidad de que la ciudadanía, asociaciones o ayuntamientos puedan participar o asistir como oyentes en determinadas sesiones, o presentar propuestas ante la Comisión?

17. ¿Qué tipo de colaboración público-privada se prevé establecer con las plataformas sociales ya existentes relacionadas con las infraestructuras ferroviarias en Navarra?

18. ¿Apoya el Gobierno de Navarra que, además de la realización del estudio informativo sobre el trazado del TAV —tal como se está planteando para el tramo Iruñea/Pamplona-Gasteiz/Vitoria—, se realice también un estudio alternativo que permitiría el desdoblamiento de la red actual y supondría un impacto medioambiental mucho menor y un coste económico mucho más reducido, tal como han solicitado diversas plataformas sociales?

En Pamplona/Iruña, a 13 de octubre de 2025

El Parlamentario Foral: Mikel Zabaleta Aramendia

11-25/PES-00372. Pregunta sobre las UGM actuales y autorizadas de Valle de Odieta

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. OIHAN MENDO GOÑI

En sesión celebrada el día 20 de octubre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las UGM actuales y autorizadas de Valle de Odieta, formulada por el Ilmo. Sr. D. Oihan Mendo Goñi.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de octubre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Oihan Mendo Goñi, parlamentario foral adscrito al grupo parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

En la comparecencia del consejero Sr. Aierdi Fernández de Barrena en la comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente celebrada el 10 de octubre, reconoció haberse detectado una desviación en las UGM existentes en la granja de Valle de Odieta en Caparroso.

¿Cuál es la cantidad de UGM autorizadas a día de hoy en la granja de Valle de Odieta en Caparroso?

¿Cuál es la cantidad de UGM detectadas en la granja de Valle de Odieta en Caparroso a día de hoy?

¿En caso de que la cantidad de UGM suponga un incumplimiento de la autorización en vigor, qué medidas prevé tomar el departamento?

En Pamplona/Iruña, a 13 de octubre de 2025

El Parlamentario Foral: Oihan Mendo Goñi

11-25/PES-00373. Pregunta sobre denominar a la Marca Navarra como un "proyecto de país"

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ

En sesión celebrada el día 20 de octubre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre denominar a la Marca Navarra como un "proyecto de país", formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de octubre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Javier García Jiménez, miembro de las Cortes de Navarra, y portavoz del Grupo Parla-

mentario Partido Popular de Navarra (PPN) y al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita, dirigida al Gobierno de Navarra:

El pasado 8 de octubre, tuvo lugar la presentación de "Marca Navarra" en Alsasua.

En ella participó el vicepresidente primero y consejero de Presidencia e Igualdad, Félix Taberna; en la que tuvo lugar la siguiente declaración:

"Marca Navarra es un proyecto de país. Un proyecto de país que queremos que sea una palanca, para que Navarra sea más próspera, más comunitaria y con más convivencia entre nosotros".

Por ello preguntamos:

¿A qué se refería el señor Félix Taberna al denominar a la Marca Navarra como un "proyecto de país"?

Pamplona, a 13 de octubre de 2025

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

11-25/PES-00374. Pregunta sobre la existencia de algún proyecto de centro de procesamiento de datos que había mostrado su interés en implantarse en Navarra que se encuentre ahora en riesgo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 20 de octubre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la existencia de algún proyecto de centro de procesamiento de datos que había mostrado su interés en implantarse en Navarra que se encuentre ahora en riesgo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de octubre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de

lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra:

Tras el anuncio realizado por el consejero Irujo sobre la Propuesta de planificación eléctrica presentada por el MITECO el pasado 9 de octubre, que no destina ningún GW a Navarra para centros de procesamiento de datos:

1.- ¿Existe algún proyecto de centro de procesamiento de datos que había mostrado su interés en implantarse en Navarra que se encuentre ahora en riesgo?

2.- En caso afirmativo, ¿qué proyectos son?

3.- ¿Alguno de los proyectos ha renunciado ya a instalarse en Navarra definitivamente? En caso afirmativo, ¿cuál?

4.- ¿Qué gestiones está haciendo el Gobierno de Navarra para evitar que ese reparto de GW para centros de procesamiento de datos a nivel nacional sea definitivo y perjudique de manera tan clara a Navarra?

Pamplona, a 14 de octubre de 2025

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

11-25/PES-00375. Pregunta sobre reuniones mantenidas entre el Gobierno de Navarra y el Ministerio de Transición Ecológica

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA MARÍA ELIZALDE URMENETA

En sesión celebrada el día 20 de octubre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre reuniones mantenidas entre el Gobierno de Navarra y el Ministerio de Transición Ecológica, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Elizalde Urmeneta.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de octubre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Ana Elizalde Urmeneta, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

En diciembre de 2023 se inició el procedimiento para efectuar propuestas de desarrollo para la red de transporte y energía eléctrica con horizonte 2030, abriendo un plazo para remitirlas entre el 1 de enero y el 31 marzo 2024.

Desde que se inició este procedimiento:

¿Cuántas reuniones ha mantenido el Gobierno de Navarra con el Ministerio de Transición Ecológica?

¿Qué asuntos se han tratado en estas reuniones?

¿Quiénes han sido las personas participantes?

Pamplona, a 15 de octubre de 2025

La Parlamentaria Foral: Ana Elizalde Urmeneta

11-25/PES-00376. Pregunta sobre la agenda pública de la Presidenta

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ

En sesión celebrada el día 20 de octubre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la agenda pública de la Presidenta, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de octubre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Javier García Jiménez, miembro de las Cortes de Navarra, y portavoz del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra (PPN) y al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita dirigida al Gobierno de Navarra:

¿Cuál es el motivo por el que la agenda pública de la presidenta no se actualiza día a día, sino que se van incorporando actos y eventos con un desfase de 2-3 días?

Pamplona, a 15 de octubre de 2025

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

